



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000005-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4154463 - 15]**

**VISTO:**

El MEMORANDO N° 000006-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4154463 - 14] de Dirección Ejecutiva; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Regional Lambayeque como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque, es un órgano público que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del ente regional tiene como funciones, entre otras, lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el marco de la política nacional de Salud;

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones para los servidores públicos al servicio del Estado;

Que, asimismo, el Numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000018-2025-GR.LAMB/GGR [515648965 - 3] de fecha 04 de enero de 2024, se resolvió ENCARGAR al Méd. PERCY DANTE ORDEMAR VÁSQUEZ, a partir del 6 de enero de 2025, en el cargo de confianza de Director del Hospital Regional Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 29849;

Que, mediante el memorando del visto la Dirección Ejecutiva ha considerado conveniente disponer la ratificación en la encargatura de funciones de Director de la Dirección de Investigación del Hospital Regional Lambayeque, al servidor Dr. JAVIER GARCÍA ALAYO, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente;

Estando a lo actuado con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N°043-2013-GR.LAMB/PR, así como la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000018-2025-GR.LAMB/GGR [515648965 - 3];

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la encargatura del servidor Dr. JAVIER GARCÍA ALAYO, en calidad de Director de la Dirección de Investigación del Hospital Regional Lambayeque.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado con la finalidad que asuma las funciones encargadas por el presente acto, así como a las instancias correspondientes y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000005-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4154463 - 15]



Firmado digitalmente  
PERCY DANTE ORDEMAR VASQUEZ  
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 06/01/2025 - 16:12:47

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
CARLA EMPERATRIZ ORTIZ CASTAÑEDA  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA(e)  
06-01-2025 / 16:12:06